Sesión Ordinaria Nº 009-2017

La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, martes 05 de setiembre de 2017 en la sala de reuniones de la Alcaldía Municipal al ser las siete horas con treinta minutos inicia la sesión. **Presentes:** Bach. Asdrúbal Calvo Chaves-Alcalde Municipal, Ing. Juan Carlos Salas Porras, Ingeniero Junta Vial Cantonal, Sr. Hugo Ugalde Cubero- Representante del Concejo Municipal, Sra. Ilianete Picado Sánchez-Representante Concejos de Distrito**,** Sr. Manuel Medrano R.- Suplente Representante de las Asociaciones. **Funcionarios:** Sra. Gerardina Ly Jiménez Asistente Técnico a.i Gestión Vial.----------

ORDEN DEL DIA

Artículo I. Aprobación de orden del día.
Artículo II. Lectura y aprobación del acta anterior
Artículo III. Lectura de correspondencia
Artículo IV. Asuntos de trámite urgente: **1**. Consulta Sr. Alcalde. **2.** Propuesta de Modificación setiembre 2107. **3.** Seguimiento de acuerdos.
Artículo V. Mociones
Artículo VI. Asuntos varios

ARTÍCULO I

Aprobación del Orden del día

1. El señor Alcalde somete a votación el orden del día quedando. **APROBADA POR UNANIMIDAD.----------**

ARTÍCULO II

Lectura y Aprobación de Actas Anteriores

1. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión ordinaria Nº 008-2017 celebrada el martes 01 de agosto dos mil diecisiete.----------
La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión ordinaria Nº 008-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
2. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión Extraordinaria Nº 011-2017 celebrada el lunes 21 de agosto dos mil diecisiete.----------
La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 011-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
3. Se procede a dar Lectura a Acta de Sesión Extraordinaria Nº 012-2017 celebrada el miércoles 23 de agosto dos mil diecisiete.----------
La Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Esparza, acuerda aprobar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 012-2017. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

Lectura de Correspondencia III

1. Se conoce oficio AME-709-2017 de fecha 03 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por el Alcalde Municipal ; texto que se transcribe a continuación:--------
"…Remito nota suscrita por permisionarios del servicios de taxi carga de Esparza, quienes solicitan traslado de la parada de taxi de donde se ubica actualmente : en calle #02A detrás del Mercado Municipal, a calle 02 lado derecho en sentido de la vía (sur-norte) de la esquina norte 50 metros sur hacia antigua tienda Orange…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.-------**
SE ACUERDA: Trasladar la nota de los permisionarios del servicio de taxi carga de Esparza a Gestión Vial para que se realice el estudio respectivo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD----------**
2. Se conoce oficio AME-812-2017 de fecha 04 de setiembre 2017, dirigida Junta Vial Cantonal, por Alcalde Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------
"Remito oficio SM-832-2017, donde se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Acta N° 70-2017 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, Artículo III, inciso 6, trasladando solicitud de información de los vecinos de las calles 27 y 29 de Marañonal…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**
Se da por conocido el oficio ya que el siguiente oficio trata el mismo tema.----------
3. Se conoce copia de oficio AME-810-2017 de fecha 04 de setiembre 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Alcalde Municipal, la cual se transcribe a continuación:--

"…Remito oficio SM-828-2017, donde se transcribe acuerdo tomado por el Conc3ejo Municipal, en Acta N°70-2017 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, Artículo V, inciso 1, trasladando informe de la Comisión de Obras Públicas, autorizando a la Administración a iniciar los trámites administrativos para convertir las calles 27 y 29 de Marañonal en calles públicas"…**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

SE ACUERDA:----------

1. Responder a los vecinos de calles 27A y 29 de Marañonal que en la propuesta de presupuesto ordinario del año 2018 se incluyó la contratación de planos y diseño de alcantarillado pluvial para ese sector del Cantón, a su vez la secretaria del Concejo Municipal en oficio SM-828-2017 traslada el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el cual trasladan el informe de la Comisión de Obras Públicas al Ing. Juan Carlos Salas y al Lic. Kleiver Rojas Paniagua para que juntos revisen el criterio legal y técnico con el fin de convertir las calles 27A y 29 de Marañonal en Calles Públicas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**----------

2. Trasladar el oficio AME-811-2017 al Ing. Juan Carlos Salas Porras con el fin de que se reúna con Lic. Kleiver Rojas para estudiar el criterio legal y los trámites administrativos para llevar a cabo la declaratoria de la calle pública. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**----------

4. Se conoce oficio AME-811-2017 de fecha 04 de setiembre 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Alcalde Municipal, texto que se transcribe a continuación:-----

"…Remito oficio SM-828-2017, donde se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en Acta N° 70-2017 de Sesión Ordinaria, efectuada el lunes veintiocho de agosto de dos mil diecisiete, Artículo V, inciso 1, trasladando informe de la Comisión de Obras Públicas, autorizando a la Administración a iniciar los trámites administrativos para convertir la calle El Maná en calle pública…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Bach. Asdrúbal Calvo, en esa calle tiene que darse la donación del vecino para llegar a los 14 metros y formalizar todo con lo que se había comprometido.----------

SE ACUERDA: Trasladar el oficio AME-811-2017 a los vecinos de la Calle el Maná y a la Promotora Social de Gestión Vial para que coordine una reunión con dichos vecinos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

5. Se conoce copia de oficio SM-807-2017 de fecha 24 de agosto 2017, dirigido al Alcalde Municipal por Secretaria del Concejo Municipal, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 69-2017** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes veintiuno de agosto de dos mil diecisiete, Artículo **N° V,** inciso 2, que dice: ----------

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, firmado por los regidores Hugo Alejandro Ugalde Cubero - presidente, Elian Portuguez Carmona - secretario a.i. y José Joaquín Mejías Quijano; que dice:----------

INFORME COMISION PERMANENTE HACIENDA Y PRESUPUESTO
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

PRESENTES EN LA SALA DE SESIONES DE NUESTRA MUNICIPALIDAD, EL DIA 17-08-2017 AL SER LAS 06:45, LOS REGIDORES, HUGO A. UGALDE CUBERO, JOSE JOAQUIN QUIJANO MEJIAS Y ELIAN PORTUGUEZ CARMONA, EL OBJETO DE LA REUNION ES ACLARAR QUE POR ERROR DE ESTA SECREARIA NO SE INCLUYO EN EL INFORME DE ESTA COMISION DE FECHA 01-08-2017, LA APROBACION EN FORMA UNANIME DE LA PROPUESTA DE JUNTA VIAL DE LIQUIDACION DE SALDOS DEL 2016, CORRESPONDIENTE A LA LEY 8114, POR UN MONTO DE 2.386.225.89. POR LO TANTO ESTA COMISION, RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APROBAR LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA JUNTA VIALCANTONAL, POR UN MONTO DE 2.386.225.89.----------

Sin más asuntos por tratar se levanta la sesión al ser las 07:00 pm----------

SE ACUERDA: Aprobar el informe y la recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en el sentido de aprobar la propuesta de la Junta Vial de la liquidación de compromiso del 2016 correspondiente a la ley 8114, por un monto de 2.386.225.89. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD…"HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Se da por conocido el oficio SM-807-2017.----------

6. Se conoce oficio SM-783-2017 de fecha 21 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Secretaria del Concejo, texto que se transcribe a continuación:-----

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 68-2017** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes catorce de agosto de dos mil diecisiete, Artículo **N° IV,** inciso 6, que dice:----------

6- Se conoce oficio P-0469-2014 de fecha 03 de agosto de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, al señor Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipalidad de Esparza y al señor Carlos Altamirano Marroquín, Jefe Departamento de Facturación, por la señora Sara Salazar Badilla, Presidenta RECOPE; texto que se transcribe a continuación:----------

Municipalidad de Esparza – Donación proyectos 2017 - Programa "Caminos para el desarrollo".----------

Ante la solicitud planteada de donación por la Municipalidad de Esparza, el Departamento de Ingeniería de RECOPE, realiza visita previa, generando el informe técnico oficio GD-I-0117-2017, donde se determina que la cantidad solicitada de emulsión asfáltica es la adecuada.-------

Dicho informe se hace de conocimiento al municipio mediante el oficio P-0226-2017, para que este nos indique si está de acuerdo en los términos que fue elaborado el informe mencionado.----------

La respuesta del Gobierno Local se da en oficio SM-0395-2017, donde nos informan que están de acuerdo con las condiciones dichas en el informe GD-I-0117-2017, aceptando que la cantidad requerida es de 132.880 litros de emulsión asfáltica.----------

Por lo anterior, la Municipalidad de Esparza ha cumplido con los requisitos establecidos en el Programa Caminos para el Desarrollo, por lo que se autoriza la donación de 132.880 litros de emulsión asfáltica, con un costo aproximado de 16.754.839 colones, para la ejecución del proyecto: Camino Acceso Playa Tivives.----------

Se les indica que deben comunicarse con el señor Carlos Altamirano Marroquín, Jefe del Departamento de Facturación de RECOPE, a los números telefónicos 2550 37 22 o al 2550 35 29, para coordinar todo lo relacionado con la entrega de la donación.----------

Se les recuerda a la municipalidad de Esparza:----------

1. a) Que RECOPE Recomendará a las auditorías internas de las municipalidades que incorporen en los Programas de Trabajo Anual, una evaluación de lo donado por RECOPE.----------
2. b) Que deben dar a conocer a la comunidad la donación realizada por RECOPE. Para tal efecto se debe utilizar el diseño de la valla publicitaria que se adjunta.----------
3. c) Que deben de presentar un informe conclusión de obra máximo seis meses después de efectuado el retiro de la donación, según lo indicado en oficio GDI-0117-2017. De no recibirse dicho informe, el Dpto. de Ingeniería realizará de oficio la visita post-ejecución para verificar el uso de la donación. En caso de detectarse alguna anomalía, la Presidencia tomará las acciones legales que corresponda.----------
1. d) Que el destino de la donación se puede cambiar solamente con previa autorización del Presidente de RECOPE y queda prohibido realizar canjes con el producto donado.
2. e) Que tiene 45 días hábiles para retirar el producto, caso contrario deberá solicitar una prórroga.----------
3. f) Que debe enviar la comunicación oficial autorizando a la empresa transportista (nombre y código) que hará el retiro de la donación y la fecha de retiro, firmado por el Alcalde, al Departamento de Facturación de la Gerencia de Distribución y Ventas de RECOPE.----------
4. g) Que RECOPE a través de su Departamento de Ingeniería de la Gerencia de Desarrollo, realizará visitas de inspección de avance de obra a discreción.----------
5. h) Que el transportista debe cumplir con las normas de ingreso al plantel establecidas en el Reglamento de las condiciones, responsabilidades y conductas para el ingreso y permanencia de transportistas y personal de RECOPE en sus instalaciones.----------

SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio P-0469-2014 de RECOPE a la Junta Vial Cantonal de Esparza para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…" HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**

Ing. Juan Carlos Salas, esa prorroga hay que solicitarla ya y hasta el 31 de diciembre.----------

SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal autorizar al señor Alcalde solicitar la prorroga a RECOPE para retiro de emulsión hasta el 31 de diciembre 2017 con el fin

de cumplir con los requerimientos de las contrataciones para llevar a cabo dicha colocación de emulsión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

7. Se conoce copia de oficio SM-736-2017 de fecha 04 de agosto de 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal por Secretaría del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:----------

"…Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 66-**2**017** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, Artículo **N° III,** inciso 8, que dice:----------

8- Se conoce nota de fecha 19 de julio de 2017, dirigida al Concejo Municipal de Esparza por el señor Rigoberto Calderón, vecino de San Juan Chiquito de Esparza; texto que se transcribe a continuación:----------

Yo Rigoberto Calderón, mayor de edad y vecino de San Juan Chiquito de Esparza atento les explico y a la vez les solicito lo siguiente:----------

Somos un grupo de 10 familias que en el año 2001 iniciamos un proceso de información posesoria de una propiedad situada en San Juan Chiquito de Esparza, 480 metros al sur del cruce de San Rafael, los planos fueron inscritos en ese mismo año, y a partir de ahí cada familia inscribió su respectiva propiedad.----------

Cuando se inscribieron, el acceso a los lotes se dio por medio de servidumbre de paso con un ancho de tres metros, dicha servidumbre se localiza al sur de los lotes, se ubicó en esta posición, considerando que al sur de dicha servidumbre se encontraba otra servidumbre con un ancho de cuatro metros y la cual se utilizaba desde el año 1996 y dicha servidumbre daba acceso a otros lotes de otra propiedad.----------

Por medio de un acuerdo, se logró que todo los colindantes de dichas servidumbres, aceptaran la unión de las mismas para obtener así un acceso de siete metros.----------

Por tanto, nosotros, les solicitamos a ustedes respetuosamente:----------

- La declaratoria como calle pública, a la unión de ambas servidumbres de paso antes mencionadas.----------

Así mismo, se adjunta la información de Registro de la propiedad y los planos catastrados de cada lote, parta que ustedes verifiquen la información, la intención además es que, si tenemos que poner horas de trabajo nuestras en conjunto con ustedes para poder alcanzar el objetivo, estamos en la mejor de las disposiciones.----------

Para notificaciones al número 83141561 con el señor Rigoberto Calderón.----------

SE ACUERDA: Trasladar la nota del señor Rigoberto Calderón, a la Junta Vial Cantonal de Esparza para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.----------**

Se excusa de votar el señor Hugo Ugalde.----------

SE ACUERDA: Trasladar el oficio SM-736-2017 a Gestión Vial para que se realice la respectiva valoración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

8. Se conoce oficio SM-733-2017 de fecha 04 de agosto 2017, dirigida a Junta Vial Cantonal por Secretaria del Concejo Municipal; texto que se transcribe a continuación:----------

Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta **N° 66-**2**017** de Sesión Ordinaria efectuada el lunes treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, Artículo **N° III,** inciso 4, que dice:----------

4- Se conoce oficio DVT-DGIT-OR-P-2017-0376 de fecha 27 de julio de 2017, dirigido a la secretaria del Concejo Municipal, por la Ing. Tatiana Arroyo Vásquez, Encargada Oficina Regional de Puntarenas, MOPT; texto que se transcribe a continuación:----------

En atención al oficio SM-485-2017, recibido el 01 de junio del presente año, donde solicita información con respecto al estado de la propuesta de modificación de la señalización vial del cantón de Esparza, se le informa que la misma fue analizada y se emitió respuesta por medio del oficio DVT-DGIT-OR-P-2017-0358 el cual se adjunta.----------

SE ACUERDA: Trasladar una copia de la propuesta de Ingeniería de Tránsito a la Junta Vial Cantonal y al Comité de comerciantes, para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD…"HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**

SE ACUERDA: Autorizar a la Asistente Técnico a.i de Gestión Vial a incluir el oficio SM-733-2017 en el expediente de señalización vial, el cual se encuentra en custodia en esa Gestión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-**

9. Se conoce oficio GV-306-017 con fecha 18 de agosto de 2017, dirigido a Junta Vial Cantonal por Ing. Ronald Sandoval Sánchez, texto que se transcribe a continuación:----------

"…En respuesta a oficio JVC-089-17 le informo que estamos anuentes a aportar los materiales necesarios para la construcción de cuneta revestida que se requiere en la propiedad del señor Edwin Vega. En visita realizada al campo por el Ing. Juan Carlos Salas y mi persona, pudimos ver que son aproximadamente 25 m lineales que se deben de construir en cuneta tipo cajón y para ella estaremos entregando los siguientes materiales previa coordinación con Don Edwin. -

- 15 sacos de cemento
- 4 m3 de chorro
- 6 tablas de formaleta
- 6 reglas de 1 x 3 pulgadas

En caso de requerirse más materiales para la conclusión de la obra se solicita que nos informen…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Se da por conocido el oficio GV-306-017.----------

10. Se conoce oficio GV-303-17 nota de fecha 16 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Con relación a oficio JVC-092-17 en el cual se traslada nota del Sr. Antonio Zeledón Soto en la que solicita aprobar el cambio de servidumbre a calle pública para acceso a una propiedad ubicada en Nances de Esparza, detrás del Colegio Santa Sofía, me permito informarle que para el presente caso el realizar una vía pública en el sector mencionado es un tema que compete al dueño de la propiedad referida, para lo cual deberá cumplir con toda la normativa que regula la materia, ya que lo solicitado corresponde a un desarrollo privado…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Bach. Asdrúbal Calvo, ya hay un pronunciamiento del INVU acerca de ese tema.------

Se da por conocido el oficio GV-303-17.----------

11. Se conoce oficio GV-302-17 de fecha 16 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:-

"…En relación a Oficio JVC-091-17 en el cual traslada dictamen sobre cuerpos de agua 00 DA-UHTPCOSJ-2017 del MINAET, me permito informarle que efectivamente el estudio realizado corresponde a la quebrada ubicada al costado norte de la propiedad en cuestión…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**----------

Bach. Asdrúbal Calvo, eso es lo que está haciendo el efecto del problema de aguas en ese sector.----------

Sr. Hugo Ugalde, el problema es que se sigue infiltrando agua y se piensa construir encima de esos terrrenos.----------

SE ACUERDA: Trasladar el expediente del encauzamiento de Aguas en San Juan al Encargado de Gestión Ambiental. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

12. Se conoce oficio GV-286-17 de fecha 07 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Ing. Juan Carlos Salas Porras, texto que se transcribe a continuación:-

"…Con relación a oficio JVC-076-17 en el cual se traslada oficio de la Secretaría del Concejo Municipal y además se solicita se les brinde un informe de la reunión sostenida por esta Gestión con los vecinos de Villas Champagne, me permito adjuntar dicho informe…"----------

Se da por conocido el oficio GV-286-17.----------

13. Se conoce nota de fecha 01 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Vecinos de Mojón de Esparza, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Por este medio reciban un cordial saludo de los suscritos, la presente es con el fin de solicitar su ayuda para lo siguiente: ----------

Nosotros los abajo firmantes vecinos de Mojón de Esparza, específica mente de la Calle conocida popularmente como Calle Margarita Sosa o Calle Beto, solicitamos su ayuda pares que se nos arregle esta Calle, ya que está muy deteriorada. A principios de Diciembre del año pasado, trataron de arreglarla, pero justamente el día que estaban echando el asfalto, se vino

un aguacero y aún bajo la lluvia los trabajadores estaban trabajando, pero el asfalto no pego y quedaron unas partes sin arreglar que es donde hay más huecos en estos momentos. ----------
Es un peligro para las personas que caminan por esta calle, principalmente cuando son adultos mayores y con bastón, ya que pueden caerse y si es de noche y se va la luz en esta calle, es peor, porque no se puede ni caminar por miedo a caerse, también los vehículos que transitan son afectados por el mal estado de esta calle.----------
Es por todo lo anterior, y con todo el respeto que ustedes se merecen, que solicitamos su colaboración para que nos arreglen está calle lo más pronto posible y así evitar que alguna persona adulta mayor sufra un accidente (caída) debido al mal estado de esta calle…"
HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------
SE ACUERDA: Se traslada la nota enviada por los vecinos de Mojón a Gestión Vial para lo que corresponda**. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
14. Se conoce oficioGV-277-017 de fecha 04 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Ing. Ronald Sandoval Sánchez, texto que se transcribe a continuación:----------
En respuesta a nota enviada por la Sindica propietaria del Distrito de San Jerónimo en donde solicita se le brinde información del proyecto del año 2017 "Compra de materiales para encauzamientos de aguas pluviales en las comunidades de Sabana Bonita y Mesetas (Ley 8461)" por un monto total de ¢10.000.000,02 , le informo que ese proyecto se inició con la compra de concreto premezclado para realizar las cunetas que se habían planteado en las zonas de Sabana Bonita y Mesetas, siendo Sabana Bonita el primer camino que se intervino y en el cual se colocaron 74 m3 (Orden de compra 81 adjudicada a Grupo Orosi S.A.) de concreto para un avance total de 370m lineales con secciones de cunetas variables debido a la topografía del terreno, en este camino no se logró concluir con la totalidad de la cuesta ya que hizo falta aproximadamente 50 m lineales. El concreto que se coloco tuvo un costo de ¢5.723.734,98, por lo que el saldo restante que está distribuido en otros códigos que no corresponden a materiales, será modificado para ser ejecutado en el mejoramiento de los encauzamientos de aguas pluviales en el camino de Mesetas.----------
Se pretende que las obras queden adjudicadas en este año para ser ejecutadas en el verano del 2018 debido a la complejidad de ese camino para ingresar materiales y para poder trabajar sin que la lluvia cause daños a las obras que se ejecuten…"----------
SE ACUERDA: Trasladar copia del oficio GV-277-017 al Concejo Municipal para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
15. Se conoce oficio CAGE 127-2017 de fecha 24 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Sr. Eduardo Badilla Loría Gerente, texto que se transcribe a continuación:----------
"…Respetuosamente transcribo acuerdo de la Junta Directiva del Centro Agrícola Cantonal de Esparza, dado en la Sesión Ordinaria # 06-2017, con relación a la demarcación de raya amarilla en los cien metros que incluyen frente al Anfiteatro de Coopesparta hasta la esquina frente al local comercial del Centro Agrícola Cantonal de Esparza, que dice: ----------
CONSIDERANDO: ----------
-Que el Centro Agrícola Cantonal de Esparza es una organización de productores agropecuarios, que opera sin fines de lucro, declarado de interés público, y su principal objetivo es ser facilitador *de* bienes y servicios al sector aqropecuario (Ley #7932). ----------
-Que el Centro Agrícola Cantonal de Esparza es el principal proveedor de bienes y servicios del sector agropecuario local, y la mayoría de insumos que se expenden son de peso considerable (sacos, cubetas, etc). El grueso de nuestra clientela son productores agropecuarios. ----------
-Que únicamente existe nuestro parqueo interno en esa área, el cual es insuficiente para nuestros clientes.----------
-Qué la zona demarcada con raya amarilla ha sido siempre área de parqueo fluctuante de vehículos de pequeños y medianos productores que visitan el Centro Agrícola Cantonal de Esparza.----------
-Que el demarcado amarillo también está afectando considerablemente nuestros clientes y generando un malestar entre ellos; ya que les dificulta adquirir los productos que requieren para sus fincas.----------

-Que esta calle es utilizada en su mayoría por visitantes al Centro Agrícola cantonal de Esparza. ----------

-Que también contamos con una sala de capacitación la cual es facilitada sin costo alguno a grupos de interés social e instituciones públicas: Hogar de ancianos, Zona Económica Especial, Adultos Mayores, MEIC, M.A.G . Además brindamos charlas de capacitación a productores agropecuarios.----------

ACUERDA: ----------

"Solicitar a la Junta Vial de la Municipalidad de Esparza de manera muy respetuosa, reconsiderar la demarcación realizada en la zona indicada ubicada desde la esquina del anfiteatro de Coopesparta hasta la esquina frente al Centro Agrícola Cantonal de Esparza, con el fin de que se elimine esa demarcación; ya que nos está generando dificultades para ejercer nuestra actividad. Apelamos a que se considere el interés social de nuestra organización y el servicio que presta a la población."----------

Quedamos a la espera de una pronta respuesta en beneficio del sector agropecuario que representamos…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.** ----------

SE ACUERDA: Trasladar la nota del Centro Agrícola Cantonal de Esparza al Ing. Ronald Sandoval Sánchez para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

16. Se conoce nota recibida por correo electrónico con fecha 13 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Sr. Erick Franklin Carrillo Mesén, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Mi nombre es Erick Carrillo Mesén cédula de identidad 603160329, vecino de urbanización los Sueños, Nances, Macacona.----------

Estimados señores, los vecinos de nuestra Urbanización hemos venido gestionando ante esta Municipalidad el asfaltado de nuestra calle, hemos contado con el apoyo de la unidad de Gestión Vial y logramos realizar cordón y caño en ambos lados de la calle de nuestra Urbanización. He notado en los últimos meses las mejoras, recarpeteo y asfaltado que se ha venido realizando en diferentes calles y caminos de nuestros Cantón lo cual me parece excelente. Mi consulta es la siguiente con todo respeto me gustaría saber en qué situación de planificación se encuentra el momento de que nuestra calle sea intervenida y se le dé el proceso del asfaltado correspondiente, se que estos proyectos se manejan de acuerdo a un plan debidamente estructurado y calendarizado, es por tal motivo que les solicito muy respetuosamente me indiquen como para cuando podremos ver al fin que nuestra calle sea intervenida y asfaltada…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**

Ing. Juan Carlos Salas, ya se les respondió que en el mes de octubre.----------

SE ACUERDA: Responder al señor Erick Carrillo que la programación de la segunda etapa de asfaltado en esa calle será en el mes de octubre. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

17. Se conoce nota de fecha 09 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Sra. Sandra Fallas Leal, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Sirva la presente para saludarles, a la vez solicitar antepongan sus buenos oficios a fin de que se arregle y/o cambie la alcantarilla que hay en la entrada de la calle de acceso a nuestros hogares. No omitimos decir que dicha alcantarilla fue puesta por la municipalidad hace aproximadamente cuatro años, lo que mejoró mucho nuestro acceso. ----------

Asimismo, le solicitamos valoren la posibilidad de mejorar la condición de esa calle, pues en la estación lluviosa las condiciones se tornan riesgosas para todos los vecinos, de los cuales hay ancianos, mujeres embarazadas y niños. ----------

En virtud de lo anterior, creemos que es importante la inspección o visita al lugar por parte de ustedes, nuestra calle está 600 Norte de la iglesia católica de Marañonal, frente Restaurante Buena Vista. ----------

Se adjunta fotos ilustrativas de las condiciones actuales de este tan importante paso para todas nuestras familias. **.." HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**

SE ACUERDA: Trasladar la nota enviada por la Sra. Sandra Fallas Leal a Gestión Vial para la respectiva inspección. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

18. Se conoce nota de fecha 21 de agosto 2017, dirigida a la Junta Vial Cantonal, por Arlen Tatiana Arias Rodríguez, texto que se transcribe a continuación:----------

"…Por medio del presente escrito, quiero poner en conocimiento el estado en que se encuentra la alcantarilla ubicada frente a la feria del agricultor y a la salida del Barrio Los Ángeles.------- La alcantarilla con salida a una quebrada y que atraviesa entubada la propia calle se encuentra llena de piedras y tierra procedente de los taludes de la mencionada vía. Con el fin de evitar males mayores, tanto de posibles daños materiales como humanos, solicitamos una solución al problema. Agradeciendo la atención a esta carta y esperando contar satisfactoriamente con esta petición se despide…" **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.----------**
SE ACUERDA: Trasladar a Gestión Vial la nota de la Sra. Arlen Tatiana Arias Rodríguez para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**
19. Se conoce copia de oficio DVT-DGIT-OR-P2016-0178 remitido por los vecinos de Esparzol, en el cual el MOPT informa al Ing. Juan Carlos Salas acerca del estudio que se realizó en relación a los reductores solicitados en el año 2015.----------
Sr. Hugo Ugalde, eso es en Esparzol, una solicitud de reductores que hicieron y fue aprobado por el MOPT, el problema es que el exceso de velocidad de la gente es cada día mayor----------
SE ACUERDA: Responder al Comité de Caminos de Esparzol que con las mejoras que se van a realizar el próximo año en esa comunidad, se va atender las necesidades en relación al estudio vial para la colocación de reductores de velocidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.---------**

CAPITULO IV

Asuntos de Trámite urgente

1. Consulta señor Alcalde sobre trabajos menores

1. Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, consulta como puede hacer para que algunos peones se dediquen a hacer trabajos menores que urgen.----------
Ing. Juan Carlos Salas, ya se están atendiendo.----------

2. Propuesta de modificación setiembre 2017

2. Se conoce propuesta de modificación presupuestaria setiembre 2017, el cual se transcribe a continuación:----------

Propuesta de modificación presupuestaria Setiembre de 2017:

Propuesta 1:

Disminuir:

Proyecto 28: Tratamiento superficial en el camino 6-02-06 conocido como calle Tivives)

1.01.02 Alquiler de Maquinaria, equipo y mobiliario……¢ **3.500.528,60**
(tres millones quinientos veintiocho mil colones con 60/100).
Este proyecto contaba con una separación presupuestaria de 3.5 millones para el alquiler de un cisterna (para almacenar emulsión durante un mes) con la finalidad de realizar el tratamiento superficial en calle Tivives, a la fecha de hoy esta contratación la va a realizar la Cooperativa Tivives como un aporte al proyecto, por lo cual dichos recursos se pueden modificar sin afectar la obra.
Para un total de……¢ 3.500,528,60
(tres millones quinientos mil quinientos veintiocho colones con 60/100).

Aumentar:

Actividad 02: Mantenimiento de caminos vecinales del Cantón (Ley 8114)

0.02.01 Tiempo extraordinario ……....**¢ 2.742.000,00**
(dos millones setecientos cuarenta y dos mil colones con 00/100).
0.04.01 Contribución patronal al seguro de la CCSS……..¢ **253.635,00**
(doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cinco colones con 00/100)
0.04.04 Contribución Patronal Banco Popular y Desarrollo Comunal……¢ **13.710,00**
0.05.01 Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCS…….....¢ **139.293,60**
(ciento treinta y nueve mil doscientos noventa y tres colones con 60/100).
0.05.03 Contribución patronal al fondo de capitalización laboral…….....¢ **82.260,00**
(ochenta y dos mil doscientos sesenta colones con 00/100).
0.05.02 Aporte patronal al régimen oblig. de pensiones complementarias……¢ **41.130,00**
(cuarenta y un mil ciento treinta colones con 00/100).
0.03.03 Décimo tercer mes**……..¢ 228.500,00**
(doscientos veintiocho mil quinientos colones con 00/100).

Para reforzar este ítem con miras al periodo de invierno donde en ocasiones se deben atender situaciones emergentes, también para labores de bacheo.
Para un total de…….¢ 3.500,528,60 (tres millones quinientos mil quinientos veintiocho colones con 60/100).
SE ACUERDA: Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación presupuestaria setiembre 2017, indicada líneas arriba. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.----------**

3. Seguimiento de acuerdos presentado por Gestión Vial, mes de julio 2017

3. Se conoce seguimiento de acuerdo presentado por la Gestión Vial; el cual se transcribe a continuación:----------

SESIÓN ORDINARIA N° 007-2017				
N° Oficio	**Fecha Oficio**	**Asunto**	**Acuerdo**	**Ejecución**
Sin número	19 junio 2017	Nota del señor Rafael Muñoz en el que explica la situación que está enfrentando debido a la afluencia de las aguas de varias propiedades en su parcela, y señala propuestas para llegar a una posible solución que involucra tanto el aporte municipal como de su parte	Trasladar la nota del Sr. Rafael Muñoz Soto a Gestión Vial con el fin de que se realice la inspección correspondiente, se hagan los estudios y realicen la propuesta	Se le indica al señor Muñoz sobre el acuerdo. Pendiente la inspección
Sin número	30 junio 2017	Nota de la Asociación de Desarrollo de las Parcelas del Barón, solicitando materiales para revestir las cunetas en tierra en la propiedad del señor Edwin Vega donde convergen todas las aguas de las Parcelas	Trasladar la nota de la señora Marlene González a Gestión Vial para que realicen la respectiva visita.	Pendiente
GV-254-17	17 julio 2017	Respuesta que señala que no es técnicamente viable la solicitud realizada por la señora Dinorah Figueroa sobre una zanja existente en su propiedad producto del agua del camino, ya que la zanja existente es una depresión natural desde hace muchos años y que la única forma de corregir la situación es encauzando mediante alcantarillas dentro de la propiedad para lo que la Municipalidad debería realizar una inversión de más de 30 millones y que actualmente no cuenta con ese presupuesto.	Trasladar a la Dra. Dinorah Figueroa el oficio GV-254-17 el cual contiene la respuesta elaborada por el Gestor Vial	Ejecutado
SM-661-20’17	20 julio 2017	Propuesta de modificación de presupuesto junio 2017	Dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°006-2017 artículo, inciso dos celebrada el martes 6 de junio 2017, y a su vez solicitar al Concejo Municipal realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de modificación de presupuesto junio 2017 indicada	Ejecutado
AME-677-2017	21 julio 2017	Acuerdo del Concejo Municipal sobre publicación efectuada por el MOPT, referente a Consulta Pública de la Reforma al penúltimo párrafo del artículo 9 del	Enviar al Concejo Municipal de la Municipalidad de Esparza y la Unión Cantonal de Asociaciones para que de acuerdo a publicación	Ejecutado

		Decreto Ejecutivo N° 40138-MOPT, “Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley N° 8114, Ley de Simplificación y eficiencias tributarias”, Gaceta N° 133, Alcance N° 171, del jueves trece de julio de 2017.	efectuada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes en el Alcance N°171 de la Gaceta N° 133, publicado el día jueves trece de julio de 2017, procedan a realizar los respectivos nombramientos.	
DA-UHTPCOSJ-2087-2017	21 julio 2017	Oficio de remisión del dictamen sobre cuerpos de agua DA_UHTPCOSR-0229-2017 suscrito por el Ing. Ignacio Campos.	Trasladar a Gestión para que se realice el respectivo estudio en conjunto con el Encargado de Catastro de la Municipalidad de Esparza. Enviar copia del documento a la Gestión de Ordenamiento territorial, para su conocimiento en caso de que alguien solicite uso de suelo para construcción de vivienda.	Ejecutado
Sin número	24 julio 2017	Nota del señor Antonio Zeledón Soto solicitando aprobar el cambio de servidumbre a calle pública para el acceso a su propiedad ubicada en Nances.	Trasladar a Gestión Vial la nota del señor Antonio Zeledón para lo que corresponda, a su vez se envíe copia al interesado de este acuerdo	Ejecutado
Sin número	24 julio 2017	Nota del señor Antonio Zeledón Soto solicitando aprobar el cambio de servidumbre a calle pública para el acceso a su propiedad ubicada en Nances.	Trasladar a Gestión Vial la nota del señor Antonio Zeledón para lo que corresponda, a su vez se envíe copia al interesado de este acuerdo.	Ejecutado
		Propuesta de presupuesto ordinario año 2018 Junta Vial Cantonal	Solicitar al Concejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en la que se apruebe la propuesta de presupuesto ordinario 2018 de Junta Vial Cantonal	Ejecutado
		Propuesta de saldos de liquidación para II Presupuesto Extraordinario año 2017	Solicitar al Conc3ejo Municipal que realice las gestiones respectivas, en las que se apruebe la propuesta de para saldos de liquidación para II Presupuesto Extraordinario año 2017	Ejecutado
		Informe de obras realizadas por Gestión Vial, mes de julio 2017	Aprobar el informe de obras realizadas en el mes de julio 2017, presentado por Gestión Vial.	Ejecutado

Se da por conocido el seguimiento de acuerdos presentado por Gestión Vial.----------

CAPITULO V
Mociones

No se presentaron mociones. ----------

CAPITULO VI
Asuntos Varios

1. Sr. Hugo Ugalde, menciona sobre un tragante que hay en la entrada de San Jerónimo, pregunta si se ha hecho alguna gestión.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, si pasan por San Jerónimo que tomen las fotos y se le hace una foto a Alexis Montoya reportando esa situación.----------

2. Sr. Hugo Ugalde, pregunta sobre cuando se van a terminar trabajos en Mollejones, los vecinos metieron back-hoe, hicieron hueco y el compromiso era que se los rellenaran.----------

Ing. Juan Carlos Salas, ahí se había hecho un encauzamiento que no llego hasta la quebrada y el dueño de la propiedad fue y limpio se encauzamiento y abrió un zanjo que se hizo más grande, voy a ir a hacer la inspección..----------

3. Sra. Ilianeth Picado, pregunta de parte de la sindica Lelia si van a seguir con los trabajos de conformación en Barón.----------

Ing. Juan Carlos Salas, ahora vamos.----------

4. Sra. Ilianeth Picado, de parte de don Cornelio pregunta sobre las cunetas de Caldera.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, hay que ir recuperando la calle que va de Salinas a Mata Limón primero, eso tiene prioridad, porque está colapsad, podemos empezar un sector de Mata Limón hacia Salinas por etapas.----------

5. Sra. Ilianteth Picado, que se va a hacer con las reparaciones de San Juan.----------

Ing. Juan Carlos Salas, ya estoy hablando con la empresa, tienen que hacerlo.---------

6. Bach. Asdrúbal Calvo, se debería tratar la forma de que los Ingenieros en materia de licitaciones, cuando manden una licitación, mantener a los síndicos informados, para que empiecen a darle seguimiento, necesito igual que me hagan un whatsapp a mi con los síndicos para yo comunicarlo a Juan Carlos, se van a enviar las fotos de los trabajos, para que sepan como van los proyectos.----------

7. Ing. Juan Carlos Salas, ahora que se está tramitando lo de las aceras del parque, quisiera ver si se manda esta semana ese cartel a proveeduría, la ingeniera de Patrimonio dice que no se puede pintar línea amarilla sobre esa piedra, eso implica que en la parada de taxis no se va a poder pintar línea amarilla, se podría analizar las posibilidad de trasladar esa parada a otro sector, pienso que es buen momento para justificar la reubicación de esa parada, sería hacer el estudio, igual si se deja ahí quedaría sin línea amarilla, la idea es hacer todas las aceras externas en piedra canteada, quitar toda la piedra, volver a pulirla, hacer un acabado como el original, cuadrarlas y volver a colocarlas otra vez a como estaban y recoger las piedras de otros sectores que están en las aceras, hacer las aceras en concreto y esas piedras colocarlas en las aceras del parque.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, la Ing. Tatiana sabe que la calle entre la Iglesia y el Parque es cantonal, toda la vida se ha querido hacer un boulevar, pensando en eso y con la recuperación de las aceras del parque habría que reubicar por fuerza esa parada de taxis, esa calle se va a tener que liberar.----------

8. Sr. Manuel Medrano, menciona la situación en la primera entrada a Marañonal por la saturación de camiones de descarga de mercadería, hay que jugársela ahí para pasar.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, se va a empezar a pintar las esquinas con línea amarilla.-------

9. Bach. Asdrúbal Calvo, le recuerda al Ing. Juan Carlos Salas, hacer los 200 metros de San Rafael del perfilado.----------

Ing. Juan Carlos Salas, hay que traerlo y colocarlo o nada más traerlo.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, colocarlo.----------

Ing. Juan Carlos Salas, deberían autorizarnos invertir recursos.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, ya el Concejo Municipal lo había aprobado.----------

10. Sra. Ilianeth Picado, menciona el hueco que hay en la Riviera.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, según Mauricio estaban programando abrir y luego tapar.-------

Sra. Ilianeth Picado, lo habían tapado y se volvió a abrir.----------

Bach. Asdrúbal Calvo, hay que recorrerlo con el bacheo.----------

Al ser las ocho horas con cincuenta minutos el Bach. Asdrúbal Calvo Chaves da por finalizada la reunión. ----------

Bach. Asdrúbal Calvo Chaves
Presidente

Ilianeth Picado Sánchez
Secretaria